



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: La Sexualidad Responsable es la mejor manera de cuidarnos

VISTO

- El pedido presentado por el Secretario de Extensión Med. Federico Prieto, solicitando autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad **“La Sexualidad Responsable es la mejor manera de cuidarnos”**;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que se encuadra dentro de las actividades que resguardan el distanciamiento social obligatorio, priorizando el dictado virtual de actividades;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión, en espacio virtual, sobre: **“La Sexualidad Responsable es la mejor manera de cuidarnos”**, bajo la Dirección del Dr. Sebastian Irico y la Dra. Roxana Burrel.

ARTICULO 2º: Se establece que la actividad se realizara el 25 y 26 de agosto del 2020, con una duración de 6 horas reloj. La actividad está destinada a Alumnos de 3ª, 4º, 5º y 6º año del secundario Instituto Arte Nuevo (Río Tercero), de forma libre y gratuita. La misma es organizada por la I Cátedra de Clínica Ginecológica y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia Medicas, Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante

el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.